



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha septiembre 27 de 2022, transcurrió los días 29 y 30 de septiembre y 3 de octubre y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Apelación.- INHABILES: 1 y 2 de octubre. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre cuatro (4) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/474

En el efecto SUSPENSIVO y para ante el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, se concede el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha septiembre 27 de 2022 proferida dentro de la ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en del señor OSCAR JHONY MONTOYA MARIN propietario del establecimiento de comercio PANADERIA Y PASTERIA LAS DELICIAS.

Para efectos del recurso, remítase el expediente electrónico al Superior .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dc5e4b9fe353cc12b3a9139f42c134dc4383c598be80b73e906e77b064e5df6**

Documento generado en 04/10/2022 11:08:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>